

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas
Media ídem	65 —
Cuarto ídem	35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas** línea de **cuarenta** letras o fracción. ♣ ♣

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros **24,00** pesetas

Semestre, sin regalo de libros **12,00** —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

¡¡¡OPOSITORAS, OPOSITORES!!!

Si queréis preparar en pocas horas y con gran probabilidad de lucimiento cualquier ejercicio, consultad los libros siguientes, publicados por

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.
CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.--MADRID

PROGRAMAS ESCOLARES, por Ortiz.

Os servirán para recordar en cualquier momento dado los principales epígrafes de todas las materias.

	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas
Grado preparatorio.....	0,30	3,00
Grado elemental.....	0,55	5,40
Grado superior.....	0,95	9,60

EJERCICIOS PRACTICOS, por Ortiz.

Os proporcionarán multitud de ejemplos apropiados a cada tema y cuya cita es difícil improvisar, sobre todo en los comienzos de la carrera.

Tres grados, al mismo precio que el *Programa* respectivo.

EL AUXILIAR DEL MAESTRO, por Ortiz.

Libro que, además de resolver los ejercicios de todas las asignaturas, contiene normas de *Pedagogía práctica* para la redacción del trabajo y determinación acertada de métodos, medios y procedimientos a seguir.

	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas
Grado preparatorio.....	1,50	15,00
Grado elemental.....	2,75	30,00
Grado superior.....	4,50	48,00

ENCICLOPEDIA, por Ortiz.

Lleva íntegro el plan de enseñanza y permite relacionar los distintos conocimientos en orden *ciclico-concéntrico*, así como deducir las aplicaciones del dibujo como elemento educativo o para expresión de orientaciones en los tratados de Geografía, Historia, Profesiones e Industrias, etc.

Tres grados al mismo precio que los correspondientes de **El Auxiliar**. También se venden *asignaturas sueltas* a igual precio que los **Programas** en cada grado.

Los Libros **ORTIZ** son los más completos y económicos para Escuelas y oposiciones.

TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL", CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES

DE ACTUALIDAD

Del Escalafón del Magisterio. —

Queremos llamar de nuevo la atención de las autoridades sobre este punto: cada corrida de escalas es una ducha de agua fría que contribuye a apagar los ánimos del Magisterio.

Esto lo saben y lo reconocen todos; pero no ponen remedio los que pudieran hacerlo. Hay, además, en estos momentos, otros motivos que se suman al anterior para contribuir al desánimo.

Esos motivos son: Primero, el retraso injustificado, inacabable, en conceder la corrida de escalas extraordinaria, consecuencia de las oposiciones restringidas. Son unas decenas de plazas que producirían cierta movilización en la escala de 3.000 pesetas, que es la categoría más abandonada. Demostraría cierto interés de las autoridades haber dado esos ascensos con alguna diligencia. En lugar de eso, se sigue indefinidamente con el aplazamiento porque haya habido una petición. No lo hallamos justificado, ni siquiera disculpable.

Otro motivo: la reserva de plazas para oposiciones restringidas. Se dejan para ellas las dos terceras partes de las vacantes creadas en 3.500 o más pesetas. Hay, además, reservadas otras que en las anteriores convocatorias quedaron sin adjudicar. Y se sigue el mismo procedimiento con ellas: se las tiene reservadas, pero no se adjudican por ningún sistema.

Tampoco esto halla justificación. Dense a la antigüedad de una vez y acabemos con estos aplazamientos.

En el segundo Escalafón existe también, en una parte de los que le forman, notorio y explicable disgusto. Con urgencia se pidieron este verano certificaciones de aquellos que tenían oposiciones aprobadas. Se dió un plazo apremiante, que luego sufrió una pequeña ampliación.

Hubo muchos compañeros que, para obtener la certificación, hicieron viajes y se impusieron sacrificios. Era un mandato y era, además, una esperanza de mejora en el Escalafón.

Todos realizaron gastos y sufrieron molestias para cumplir la orden. Han pasado seis meses y nada se ha hecho. Ni siquiera se ha publicado una lista de los que han justificado esa condición de oposiciones aprobadas.

Sobre el hecho parece haberse extendido el manto del olvido. Y eso tampoco está justificado.

Ya se ve cómo hay motivos para el desánimo, además de la pequeñez descorazonante de las corridas de escalas. Y es lo más triste que todo eso es corregible fácilmente, con un poco de buena voluntad. Cuando se piden millones—y la petición está muy justificada—, puede hallarse una disculpa o un obstáculo en el Mini tro de Hacienda. Hay que contar con él, y puede haberse opuesto. Mas para todas estas otras cosas que dejamos copiadas, y algunas que nos quedan en el tintero, no hay más obstáculo que la falta de voluntad, y esto no sirve ni de disculpa siquiera.



Un caso de justicia y de urgencia.

Por una Real orden dictada, en expediente gubernativo lamentable, se condenó a unos Maestros de Sección a separación por cinco meses, con pérdida de la Escuela; resolución sorprendente que está consignada y comentada en el *Anuario del Maestro* para este año. Las causas del expediente fueron disensiones lamentables, de orden personal, entre compañeros de una misma graduada.

Muy lamentables, quizá un poco desmoralizadores en el pueblo, que se quiso cortar con la separación de la Escuela para reingresar en otra. No había faltas graves de orden profesional o que afectaran a la enseñanza.

No discutimos la resolución ahora. Pero ella condenó a triste situación económica a varios Maestros. Uno de ellos es D. Luis Blanco; de esa situación dará idea el hecho de que inmediatamente se abrió una suscripción para ayudarle a suplir el sueldo que se le suprimió. Esto es ya un indicio.

Expuestos estos antecedentes, llega la petición. La separación se cumplió en 5 de diciembre; en el mismo mes el Sr. Blanco solicitó plaza por reingreso, que cree corresponderle. Si no se modifica la marcha lenta de provisión de Escuelas el nombramiento saldrá dentro de muchos meses.

¿Es justo tener a ese Maestro sin sueldo todo ese largo plazo? ¿Es justo que la separación de cinco meses se convierta, de hecho, en la de un año o más, según van las cosas?

Nosotros acudimos respetuosamente y

apremiantemente a las autoridades superiores para que, en vista de esas circunstancias, abrevien o no prolonguen injustamente un castigo que ya fué cruel, a nuestro juicio

Claro que lo mejor sería que no se retrasara ninguno de los nombramientos, que pueden y deben hacerse en el plazo máximo de un mes. Así se remediaría ese daño y otros muchos; así la Administración Central conquistaría un respeto y prestigio que va perdiendo.



La vida pueblerina. — He aquí una buena Maestra, que vive con su madre, anciana, en uno de tantos pueblos. Esa Maestra desea trasladarse. Pide una Escuela, le corresponde y aparece nombrada provisionalmente. En el pueblo se enteran y lo toman a mal, muy a mal. La tienen por desagradecida, por orgullosa. Se le declara una guerra cruel y solapada. No la quieren vender nada, y hasta parece que se han circulado amenazas a quien le suministre algo. No quieren, ni pagándolo caro, llevarla leña del monte, y cuenta que el pueblo lo tiene cerca y abundante. Es la misma Maestra la que tiene que salir a buscar unos cuantos palos, leños, lo que encuentra, para poder guisar la comida. Trata de alquilar un carro y no lo halla, ni aun pagándolo al precio que le exijan. Y así pasa un mes y otro. Y, en tanto, los nombramientos se retrasan y duermen meses y meses. ¿No impresionará nada de esto a quien puede remediarlo? ¿No se harán cargo de los daños y perjuicios, de todo orden, que con el retraso se producen? Por más que torturamos la mente para hallar un medio de sacudir el abandono, no lo hallamos. Consignamos estos hechos con verdadera pesadumbre.



Vacante olvidada.—Nos dicen que hace más de seis meses hay vacante una Escuela unitaria de niñas, de Arenas (Málaga), sin que haya sido anunciada. Como pudiera tratarse de un extravío del anuncio, desde Málaga a la *Gaceta*, llamamos la atención de las autoridades malagueñas para que, si es exacta la vacante, se proceda al anuncio correspondiente.



El cobro de pasivos.—El día 1.º de febrero, en el sitio y hora de costumbre, estará abierto el pago de sus haberes pasivos para los Maestros que los cobran en la Pagaduría de la Dirección de la Deuda de Madrid.

«**Hace sesenta años.**»—En la sección así titulada, que desde hace algún tiempo publica *El Imparcial*, de Madrid, leemos las siguientes líneas:

«En el circo de Price, los caballitos y un joven «clown» inglés, llamado Tony Grice, hacían las delicias del público.

En uno de sus juegos de prestidigitación, entre varios objetos que extraía de un barril, sacó una tira de tela con este letrero: *Los Maestros de Escuela llevan siete meses sin cobrar su sueldo.* Como el «clown» no conocía el castellano, un sujeto le había entregado aquella cinta, diciéndole que era un saludo al público, y él no tuvo inconveniente en mostrarla; los espectadores, avergonzados, fueron desde el circo a Gobernación, no a quejarse del artista, sino a exponer al Ministro aquella vergüenza nacional.»

Desgraciadamente aquella situación no fué sólo de hace sesenta años, sino de hace cincuenta y menos, pues la vergüenza nacional fué demasíadamente larga. Felicitémonos de que los tiempos han cambiado, aunque tienen mucho que mejorar, para hacer a los Maestros la debida justicia.



Concurso de Programas.—En la Secretaría de la Asociación Nacional del Magisterio se han recibido los trabajos para el concurso correspondientes a los siguientes lemas:

Grupo a) Letras: «Infancia.» «Orientación plausible.» «Mezclemos lo útil con lo dulce.» «¿Eclécticismo?» «Orbis pictus.» «La medida de la instrucción no es lo que el Maestro puede enseñar, sino lo que el niño puede aprender y conviene que aprenda.» (Dassi.) «Sentir y expresar.» «Caridad.» «Los pueblos que honran a sus hijos se honran a sí mismos.» «Id y enseñad a todas las gentes.» (Recibido fuera de plazo.)

Grupo b) Ciencias: «La Escuela del mañana.» «Giner.» «Autoeducación orientada.» «O renovarse o morir.» «El interés y el esfuerzo en la labor escolar.» «El amor a la Patria es la esencia de todas las virtudes sociales.» «Comprender y realizar.» «Espuela y rienda.» «El medio más eficaz para llegar a la obra es activarnos en ella.»

Grupo c) Materias especiales: «Decendo discit.» (No abarca toda la sección.) «Colaboración.»

Hay otro trabajo, sin lema ni plica, el cual abarca todos los grupos en un solo volumen.

Sobre autorizaciones, fichas, sellos, reintegros, etc.

Seguimos sin autorizaciones y sin fichas de los nuevos modelos. Hay, por tanto, que usar las antiguas, para ambas cosas. Los sellos de 0,50 pesetas que sirven para reintegrar las autorizaciones, se han agotado en el Despacho Central de la Arrendataria, y el sábado adquirimos los últimos. Las fichas para solicitar, si no se ponen a la venta estos días, deberán usarse sin reintegro, de las antiguas. No hay otras, y el reintegro con póliza de 0,10 pesetas no es posible, porque no se han hecho de este valor. Mándenlas, por consiguiente, sin ese requisito, advirtiendo la razón en el oficio. Y una vez hecho esto, esperen tranquilos y no escriban cartas mandando sellos, ni pólizas del Estado, como hacen muchos. No sirven para el caso. Además causan trabajo inútil en la Sección de provisión de Escuelas. Si acaso fuera necesario reintegrarlos, se anunciará oportunamente. Lo más probable es que ya no se pida reintegro alguno. De todas maneras esperen tranquilamente. Lo que haya de hacerse, si hay que hacer algo, lo diremos y explicaremos. Verdaderamente a la provisión de Escuelas solamente le faltaban estas complicaciones que nos ha traído la protección de los huérfanos.

ECOS DEL MAGISTERIO

Eutrapelias.—Refiere una fábula que, cansados los ratones de la saña con que el gato devastaba las huestes roedoras, se reunieron en pomposo congreso para ver de evitar tamaños estragos... Y después de jocosas lucubraciones, en las que tomaron parte los ratones más experimentados y hábiles en escapar de las uñas del felino, acordaron, por unanimidad... poner un cascabel al gato. La proposición fué recibida con muestras de alborozo y gran entusiasmo; pero cuando mayor era la algarabía, un octogenario, de pelo ralo y bigotes impolutos, dijo solemne al par que sabio:

—La cosa está bien dispuesta y no tiene pizca de malicia; pero ahora, decidme: ¿Quién le pondrá el cascabel?

Algo parecido ocurre con los Maestros interinos, que en holocausto de la enseñanza y la patria, inmolan su juventud por aldehuelas y villorrios, para verse «obsequiados» con las irrisorias migajas (¡y no siempre!) que se desprenden de un obeso Presupuesto... Desde los cuatro vientos lanzan alaridos estridentes pidiendo «unión» para luego defender nuestros derechos...

Y ahora, parodiando al ratón octogenario, se nos ocurre preguntar: ¿Quién será capaz de unirnos?—J. SIERRA CAPELLÁN.

Sobre consortes.—Cuando vaca una Escuela cuya adjudicación nadie puede disputar a un Maestro consorte determinado (hay algún caso), tal vacante debiera ser provista, por el Jefe de Sección correspondiente, tan pronto como en este Centro se recibiere solicitud y expediente demostrativo del derecho preferente, inmediatamente después de ocurrir la vacante, anunciada o no en la *Gaceta*.

Determinados los únicos casos de adjudicación indisputable, el Jefe de Sección extendería el nombramiento, a los efectos de posesión inmediata, comunicándolo a la Dirección general para su publicación en la *Gaceta*, con las propuestas del mismo mes.

El procedimiento, sin perjudicar a nadie, beneficiaría a la enseñanza, adelantaría en algunos meses la provisión de vacantes y resultas y abreviaría el calvario de una separación larga y dolorosa.

Suplicamos a EL MAGISTERIO ESPAÑOL haga suya esta idea, y, como en otros muchos casos felices, la propague y defienda hasta verla convertida en realidad.—UN SUSCRIPTOR.

Sobre Habilitación del Magisterio de la provincia de Córdoba.

Carta abierta.—Sr. D. Rafael Suárez La Riva.

Muy señor nuestro: Los Maestros de Hinojosa del Duque, se creen en el deber de

hacer constar que no es pedir «peras al olmo» exigir, a los candidatos a la Habilitación, una fianza equivalente al total de la nómina de un mes.

¿Por qué razón es insólita esa exigencia de los Maestros de Hinojosa? ¿No se ha dado nunca el caso de que los Maestros se queden sin cobrar? Y si lo anterior es cierto, nosotros tratamos de evitarlo, exigiendo, aun a la persona más moral, la fianza en metálico o la hipoteca de la finca que garantice en su totalidad nuestro sueldo. Esta desconfianza tiene su justificación.

Tiene usted casas, dinero, solvencia, moralidad, etc. Todos los candidatos que se presentan a la Habilitación son personas dignísimas, que tienen nuestra confianza personal; pero desde el momento que ponemos en sus manos nuestros haberes y les proporcionamos una renta, a pesar de su indiscutible moralidad, les exigimos una fianza en dinero o en fincas.

No, no pedimos «peras al olmo». Pedimos fianza. Y si lo que pedimos no parece *peras de olmo* a ningún candidato, ¿por qué se lo parece a usted?

A otra cosa. Los Maestros de Hinojosa nos creemos independientes, libres en la emisión de nuestro voto, y no pasa por nuestra mente la idea de que si un Maestro no sale Habilitado, sea por no saber defender nuestros intereses. ¿Qué razones hay para ello?

Conformes, muy conformes en que, a ser posible, un Maestro sea el Habilitado; pero no ya conformes en que sea un Maestro cuando éste cobre más premio de Habilitación y no ponga en fianza la garantía suficiente.

Sabe el Sr. Suárez La Riva, que cotaría con nuestros votos, si sus condiciones fueran iguales o mejores a la de cualquier otro candidato. ¿Ocurre así? ¿Las condiciones que ofrece, son mejores que las ofrecidas por el señor Milla Vigara?

Nosotros defendemos mucho nuestros intereses, tal vez demasiado. Esto lo demostramos al afirmar que, si otro candidato se presentase mejorando las condiciones ofrecidas por el Sr. Milla Vigara, retiraríamos a éste nuestro voto y se lo concederíamos a aquél.

¿No es tonto que pudiendo tener un Habilitado por el 0,40 por 100 y con garantía hipotecaria, que cubre con creces el importe de la nómina de un mes, eljamos otro que, muy santo y muy bueno, pero nos cobra el 0,50 por 100 y sólo deposita el 10 por 100 de fianza? Además, sabe usted que los habe-

res de los Maestros que pudiera representar, no quedan garantidos con dicha fianza. Sus bienes, en la actualidad, superan con exceso al importe de la nómina de un mes, pero si estos bienes no los pone en garantía, ¿quién se puede asegurar a usted ni a los Maestros, que por reveses de fortuna imprevistos y ajenos a su voluntad, puedan dejar de ser suyos? No olvide que los Maestros de Hinojosa del Duque, saben que *los olmos no dan peras*.—De usted afectísimos, los Maestros de Hinojosa del Duque, *Antonio Aparicio, José Francino, Francisco Pérez de Gracia*.

N. de la R. Los firmantes de la carta anterior acuden a nosotros con súplica de intercesión, que nosotros acogemos en prueba de imparcialidad, y porque el asunto tiene verdadero interés, no sólo para los Maestros cordobeses, sino como ejemplo para los demás. Inútil es decir que acogeremos con igual afecto las manifestaciones del Sr. Suárez La Riva, si desea contestar algo.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Confederación de Maestros. — En las cuentas que publicamos en nuestro número del día 25 de enero, página 218, se ha cometido una errata; los fondos de la Sección de Socorros no son 20.000,23 pesetas, sino 20.010,23. es decir, más diez pesetas más de lo que dijimos por un error de copia.

San Lorenzo de El Escorial. — Se convoca a todos los señores asociados a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 1.º de febrero próximo, a las dos y media de la tarde, en primera convocatoria, y a las tres, en segunda, en el domicilio de la Asociación Nacional, plaza del Angel, núm. 3, segundo, Madrid, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
 - 2.º Balance semestral de cuentas.
 - 3.º Examen y discusión de los puntos que han de ser presentados por esta Asociación en la próxima Asamblea de la Nacional.
 - 4.º Gestiones realizadas por la Directiva.
 - 5.º Propositiones, ruegos y preguntas.
- Se cita en el día indicado, y en el local de referencia, para que pueda asistir el mayor número de socios, aprovechando su estancia en la Corte en ese día, con motivo de hacer efectivos sus haberes.—El secretario, *Zacarias Gutiérrez*.

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA "GACETA"

ENERO 23.—Real orden resolviendo el expediente incoado por el Ayuntamiento de Algarinejo (Granada) sobre supresión o traslado de Escuelas.

—Otra ídem id. incoados por los Ayuntamientos de Alentisque (Soria) y Sariego (Oviedo) sobre modificación del Arreglo escolar y creación de Escuelas.

—Otra ídem id. incoado por varios vecinos de Fuen es de Cesua, Ayuntamiento de Algarinejo (Granada) sobre traslado de Escuelas.

—Otra ídem id. incoado por los Maestros de Peñacastillo, del Ayuntamiento de Santander, sobre modificación del Arreglo escolar.

—Otra nombrando la Comisión administrativa y el Tribunal para las oposiciones a plazas de Profesores de Taquigrafía y Mecanografía de Institutos nacionales de Segunda enseñanza.

—Otra disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la plaza de Catedrático de Filosofía, vacante en el Instituto nacional de Segunda enseñanza de Córdoba.

—Otra ídem id. id. la provisión de la plaza de Profesor de Educación física, vacante en el Instituto nacional de Segunda enseñanza de Cádiz.

—Otra nombrando a D. Joaquín Grande y Fernández para la plaza de Profesor de Historia Natural del Instituto local de Segunda enseñanza de Oñate.

—Otra ídem a D. José María Igual, Profesor de Geografías e Historias del Instituto local de Segunda enseñanza de Requena.

—Otra ídem a D. Domingo Alvarez Casariego para la plaza de Profesor de Geografías e Historias del Instituto local de Segunda enseñanza de Baza.

—Otra ídem a D. Andrés Dávalos Serrano Profesor de Geografías e Historias del Instituto local de Segunda enseñanza de Arrecife de Lanzarote.

—Otra concediendo tres meses de licencia para asuntos propios a D. Marcos Martín de la Calle, Catedrático de Geografía e Historia del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Barcelona.

—Otra ídem un mes de licencia por enfermo a D. Manuel Arias Portela, Profesor

especial interino de Inglés del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Lugo.

—Otra trasladando al Instituto local de Segunda enseñanza de Baza a D. Pedro Sánchez Montero, Profesor de Historia Natural del de Ibiza.

—Otra ídem al Instituto local de Segunda enseñanza de Villacarrillo a D. Félix Civanos Benito, Profesor de Historia Natural del de Ribadeo.

—Otra disponiendo asciendan a los sueldos que se indican los Catedráticos de Institutos nacionales de Segunda enseñanza que se mencionan.

—Otra ídem se considere excedente de su cargo a D. Juan Gallardo Sevillano, Ayudante de Taquigrafía, Mecanografía, Dibujo y Caligrafía del Instituto local de Segunda enseñanza de Peñarroya-Pueblonuevo.

—Otra autorizando a D. José Guardiola y Ortiz para que practique excavaciones arqueológicas en la Isla de Portichol, situada entre el Cabo de San Martín y de la Nao, y en la Isleta de Campello, frente a la torre del mismo nombre.

—Otra ídem a la Universidad de Salamanca para otorgar el título de Doctor «honoris causa», en la Facultad de Derecho, a favor de D. Enrique Finke, Profesor de la Universidad de Friburgo.

—Otra nombrando a D. César Carrero y Rodríguez Villamil Ayudante de la Sección de Letras del Instituto local de Segunda enseñanza de Noya.

—Otra ídem a D. Blas Agra Cadarso Ayudante de Taquigrafía, Mecanografía, Dibujo y Caligrafía del Instituto local de Segunda enseñanza de Noya.

—Otra designando a los señores que se mencionan para desempeñar las Cátedras que se indican de los Institutos locales femeninos de Madrid y Barcelona, denominados Infanta Doña Beatriz e Infanta Doña María Cristina, respectivamente.

—Otra disponiendo que por la Dirección general de Bellas Artes se proceda con la rapidez posible a la preparación de los concursos que han de celebrarse en el año actual.

—Otra anunciando a concurso entre Profesores o Profesoras de Caligrafía la provisión de la plaza de Profesor especial de dicha enseñanza, vacante en las Escuelas Normales de Almería y Teruel y en la de Maestros de Huelva.

28 DICIEMBRE. — R. O. 129.—MODIFICACIÓN DEL ARREGLO ESCOLAR.—Con motivo del expediente incoado por los Maestros de Peñacastillo, del Ayuntamiento de Santander, sobre modificación del Arreglo escolar, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen:

«Visto el expediente promovido por doña Remedios Arquero, D. Dionisio García Barredo, D. Antonio Berna Salido y D. Mariano Hurtado Gutiérrez, Maestros de las Escuelas nacionales de Peñacastillo, Municipio de Santander, en súplica de que aquella barriada se incorpore, para los efectos escolares, a la ciudad de Santander, por no existir solución alguna de continuidad entre ambas; teniendo Peñacastillo los mismos servicios de policía urbana, higiene, limpieza y riego que el casco de Santander:

Resultando que la Junta local de Primera enseñanza y la Inspección informan favorablemente y el expediente pasa a este Consejo por si procede acceder a la modificación del Arreglo escolar que implica esta petición:

Considerando que se halla debidamente probada la conveniencia de que Peñacastillo no siga constituyendo un distrito escolar fuera del casco de Santander, del que forma parte, sumándose ambas poblaciones,

Esta Comisión opina que puede accederse a lo solicitado, y que, para la igualdad de derechos de los actuales Maestros de Peñacastillo a los de Santander, deberán los interesados justificar, en forma, que se encuentran en iguales condiciones legales que los del casco de esta ciudad.»

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con dicho dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.—(*Gaceta* 23 enero.)

4 ENERO.—R. O. 118.—PROFESOR EN LA ESCUELA SUPERIOR DEL MAGISTERIO.—S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido nombrar a D. Alberto Inclán López Profesor numerario de Física de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, con la gratificación anual de 5 000 pesetas.—(*Gaceta* 21 de enero.)

11 ENERO.—R. O. 119.—PROFESOR DE NORMAL.—Accediendo a lo solicitado por D. Vicente Valls y Anglés, Profesor numerario de Matemáticas, de la Escuela Normal de Maestros de Pontevedra, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 27 de julio de 1918,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle la excedencia del expresado cargo, sin sueldo alguno, por un plazo no menor de un año ni mayor de diez.—(*Gaceta* 21 enero.)

12 ENERO.—R. O. 128.—PROFESORA DE LABORES.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar Profesora numeraria de Labores y Economía doméstica, de la Escuela Normal de Maestras de Guipúzcoa, con el sueldo anual de 4.000 pesetas, a doña Felisa Moreno Aranzadi, Maestra Normal, procedente de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, número 3 de la Sección de Labores, promoción de 1922-23.—(*Gaceta* 21 enero.)

13 ENERO.—R. O. 121.—PROFESORA DE GEOGRAFÍA.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar Profesora numeraria de Geografía de la Escuela Normal de Maestras de Cáceres, con el sueldo anual de pesetas 4.000, a doña María de la Luz Doral y Pazos, Maestra Normal, procedente de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, número 7 de la Sección de Letras, promoción de 1922-23.—(*Gaceta* 21 enero.)

15 ENERO.—R. O. 122.—VACANTE DE PROFESORA A CONCURSO.—Se anuncia a concurso de traslado, segundo turno, por término de veinte días naturales, a contar desde la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*, la plaza de Profesora numeraria de Labores y Economía doméstica, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Lugo. Para las que se encuentran en Canarias se considera ampliado ese plazo en diez días.

Pueden acudir al mismo las Profesoras numerarias de Escuelas Normales que desempeñen o hayan desempeñado en propiedad un grupo de asignaturas igual o análogo al referido.—(*Gaceta* 21 enero.)

16 ENERO.—R. O. CIRCULAR NÚM. 55.—ARQUITECTOS QUE DEPENDAN DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se manifieste a V. E. la necesidad de que por el Departamento de su digno cargo se requiera urgentemente a las Diputaciones provinciales y a los Ayuntamientos de España para que, en plazo máximo de diez días, contando a partir de la publicación de las correspondientes disposiciones en la *Gaceta de Madrid*, se remita a este Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes relaciones detalladas de los

Arquitectos que, con carácter oficial, desempeñen funciones de su profesión en servicios dependientes de las citadas Corporaciones, expresando en aquéllas los respectivos domicilios y residencias.—(*Gaceta* 18 enero.)

20 ENERO.—R. O. 148.—JEFE SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN.—En atención a las circunstancias que concurren en D. Mariano Pozo y García, Jefe de Administración de primera clase de la Secretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, y ejerciendo la facultad concedida por el artículo 61 de la ley de Presupuestos de 1927,

Vengo en nombrarle Jefe superior de Administración civil del expresado Ministerio, plaza creada por la referida ley, dotada con el sueldo anual de 15.000 pesetas, en la vacante por defunción de D. José de Acuña y Pérez de Vargas.—(*Gaceta* 21 enero.)

20 ENERO.—R. O. 149.—CONCURSO A PLAZAS DE PROFESORES DE CALIGRAFÍA.—Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver:

1.º Que se anuncie a concurso de traslado entre Profesores o Profesoras especiales de Caligrafía, ingresados por oposición directa en las Escuelas Normales, las plazas de Profesor especial de dicha enseñanza que se hallan vacantes en ambas Escuelas Normales de Almería y Teruel y en la de Maestros de Huelva.

2.º Que los aspirantes habrán de presentar sus instancias en este Ministerio, acompañadas de sus respectivas hojas de servicios, dentro del improrrogable plazo de veinte días, a contar desde la inserción de

esta Real orden en la *Gaceta*; debiendo remitir los referidos documentos por conducto de las Direcciones de los Centros donde sirven.—(*Gaceta* 23 enero.)

15 ENERO.—R. O. 122.—VACANTE A CONCURSO.—Se anuncia a concurso de traslado, por término de veinte días naturales, a contar desde la inserción de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*, la plaza de Profesor o Profesora especial de Música de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras de Cuenca, dotada con el sueldo o gratificación anual de 4.000 pesetas.

Sólo pueden aspirar a dicha plaza los Profesores o Profesoras especiales de Música de las Escuelas Normales de igual enseñanza y que desempeñen su cargo en propiedad.—(*Gaceta* 21 enero.)

TRIBUNAL SUPREMO

Pleito presentado en la Sala de lo Contencioso administrativo:

Número 10.226, D. Angel Santos Vila, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 16 de diciembre de 1929, sobre propuestas provisionales de destino.—(*Gaceta* 24 enero.)

Oposiciones a plazas de Maestras en Marruecos

Aviso.—Se convoca a las señoritas opositoras que tienen aprobado el primer ejercicio de oposición, según la lista publicada, para el comienzo del segundo ejercicio, a cuyo fin deberán presentarse en la Escuela Normal de Maestros el lunes día 3 de febrero, a las diez de la mañana.

VICTORIA (Libro para niñas)

por

MARIA DEL PILAR OÑATE

VICTORIA es una muchacha que al ingresar en la Escuela, ya mayorcita, cuenta a su madre los hechos más salientes de su curso escolar. Esta correspondencia, con las respuestas de la madre, llenas de ternura y de útiles consejos, forman este libro. Las 136 páginas están ilustradas con 50 grabados.

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

Oposiciones a plazas de Profesoras de Corte y Confección

(Conclusión)

Economía.—Tema 26: Materias textiles de origen vegetal.—Industrias con ellas relacionadas.—Estudio del algodón, ramio, cáñamo pita —¿Dónde se cultivan?

Tema 27: Materias de origen animal e industrias con ellas relacionadas.—Estudio de la lana, seda y cachemir.—El telar primitivo; su perfeccionamiento.

Tema 28: Reconocimiento de las fibras textiles por medio de sustancias químicas. Idem por medio de la combustión.—Modo de dar apresto a las telas.—Limpieza de telas que no pueden ir a la colada.

Tema 29: El color de los vestidos.—Colores simples y colores compuestos.—Colores complementarios.—Medios tonos.—Efectos de los reflejos y de los contrastes.—Elección del color de los tejidos, según el clima y las estaciones en que hayan de utilizarse.

Tema 30: Forma de los vestidos según la ocupación habitual de la mujer.—Idem según la edad.—Relación que debe existir entre la moda y la moral.—Condiciones higiénicas de los vestidos.

Tema 31: Tintorería.—Productos que se usan para los tintes —Uso de los mordientes en tintorería.—Modo de teñir.

Tema 32: Los encajes; su división.—Encajes españoles y extranjeros.—Provincias donde se tejen.—Conservación de los mismos.—Fórmulas para limpiarlos.

Tema 33: Pieles usadas preferentemente en los pueblos civilizados, para forrar, guarnecer y adornar prendas lujosas.—¿Dónde viven los animales que poseen ricas pieles?

Tema 34: Las agujas y los alfileres.—Su forma y partes de que constan.—Cómo y dónde se fabrican.

Tema 35: Ventajas que reportan las máquinas de coser.—¿Son convenientes para la mujer?

Corte y confección.—Tema 36: Base racional de un buen sistema de corte.—Material de estudio y confección de prendas.—Medidas.—Reglas para tomarlas, anotación de las mismas.—Variedades que ofrece la costura al hacer las prendas, de ser en telas lisas, labradas o de pelo.

Tema 37: Explicación de las prendas que comprende la canastilla a la española y a la inglesa.—Estudio comparativo de las mismas indicando sus ventajas e inconvenientes.

Tema 38: Medidas necesarias y explicación del modo de trazar los patrones de una camisa para niña de 6 a 8 años.

Tema 39: Medidas necesarias para cortar un delantal para niña de 10 a 12 años.—Explicación de su trazado.

Tema 40: Lencería de señoras.—Prendas que comprende.—Reglas para su confección. Formas distintas que pueden tener y adornos que admiten cada una de ellas.

Tema 41: Modo de tomar las medidas para confeccionar las distintas formas de camisa de mujer.—Explicación de los patrones con medidas tomadas al maniquí.

Tema 42: Medidas necesarias de toda clase de pantalones de señora, detalles indispensables de su confección.—Explicación de los patrones de estas prendas.

Tema 43: Medidas indispensables y modo de confeccionar las distintas formas del camisón de señora.—Explicación de los patrones respectivos.

Tema 44: Lencería de caballeros.—Prendas que comprende.—Sencillez del equipo masculino.—¿Cómo se confeccionan y marcan?

Tema 45: Medidas necesarias para cortar un calzoncillo de caballero.—Ventajas e inconvenientes del calzoncillo corto sobre el largo.

Tema 46: Historia del traje.—Sus épocas más notables.

Tema 47: Trajes regionales de España.—Explicación del traje regional que más le interesa a la opositora.

Tema 48: Importancia del arte de la costura.—Diversas variedades que la costura a mano ofrece teniendo cuidado según la prenda que se confeccione.

EJERCICIOS PRÁCTICOS

Los dos ejercicios prácticos que señala el Reglamento de las oposiciones de Corte y confección de prendas, constarán de *dos o más partes cada uno*.

Tema 49: Corte y confección de una prenda de la canastilla española o inglesa, a gusto de la opositora.

Tema 50: Corte y confección de una camisa y braga para una niña de 8 a 10 años.

Tema 51: Corte y confección de una camisa y pantalón con adornos hechos por la misma opositora.

Tema 52: Corte y confección del sostén y braga de señora, adornándolas a gusto de la opositora.

Tema 53: Corte y confección de enagua y una combinación moderna.

Tema 54: Corte y confección de un camión de señora o de un salto de cama a gusto de la opositora.

Tema 55: Corte y confección de una camisa de caballero.

Tema 56: Corte y confección de un calzoncillo y pijama.

Tema 57: Corte y confección de un delantal para costura, y una bata con arreglo a figurín.

Tema 58: Corte y confección de un vestido de tarde con arreglo a figurín que elegirá el Tribunal.

Tema 59: Corte y confección de un vestido fantasía de niña de 14 a 16 años, con arreglo a figurín que elegirá el Tribunal.

Tema 60: Corte y confección de un traje sastre en segunda prueba para jovencita de 12 a 14 años, con arreglo a figurín que elegirá el Tribunal.

Tema 61: Corte y confección de un abrigo sastre en segunda prueba para jovencita con arreglo a figurín que elegirá el Tribunal.

Tema 62: Cortar y confeccionar en segunda prueba un abrigo de señora de estilo sastre, con arreglo a figurín que elegirá el Tribunal.

Tema 63: Cortar y confeccionar un vestido sastre de señora en segunda prueba.

Tema 64: Cortar y confeccionar un vestido fantasía para demostrar el gusto artístico de la opositora.

NOTA.—Las señoras opositoras tendrán la obligación de proveerse de un maniquí, a ser posible de su talla, y de todos los utensilios que crean necesarios para la buena confección de las prendas.

SECCIÓN DE NOTICIAS

DE LA "GACETA"

Se convoca para el día 10 de febrero a los aspirantes admitidos a las oposiciones para la provisión de plazas de profesores de Taquigrafía y Mecanografía de Institutos nacionales de Segunda enseñanza. En la misma disposición se nombra la Comisión, ante quien se harán los ejercicios, y el Tribunal que ha de juzgarlos.

—Por una disposición se modifica el arreglo escolar de la ciudad de Santander, agregando el barrio de Peñacastillo que de este modo queda comprendido en el casco.

—Por una disposición en la *Gaceta* del 24, se establecen las bases para los Concursos de Escultura, Literatura, Música, Arte decorativo, Arquitectura y Grabado en el presente año de 1930.

Para Escultura, el tema es libre, y los premios son uno de 20 000 pesetas y dos menciones de 1.000 pesetas.

En el concurso de Arte decorativo, será premiado el mejor proyecto de farolas o farales en hierro forjado, para colocarlas en la fachada del edificio del Ministerio.

Será tema del concurso de Arquitectura un proyecto de «Escuela Materna», mixta para cincuenta párvulos de dos a cinco años. El premio será de 5.000 pesetas y una men-

ción de 1.000; quedando el proyecto premiado como propiedad del Estado.

En el concurso de Literatura será premiada una novela inédita de 250 a 300 páginas, escrita en castellano y a máquina, y no serán rechazados los manuscritos en letra clara. El premio será de 5.000 pesetas y la obra continuará de propiedad del autor.

Música: Será premiada una obra inédita para orquesta. Los premios serán dos, uno de 4.000 pesetas y dos menciones de 2.000 pesetas.

En el concurso de Grabado, se adjudicará un primer premio de 2.000 pesetas al mejor grabado en cobre y otro premio de 2.000 pesetas al mejor grabado en madera.

NECROLOGÍA

Han fallecido:

El esposo de Doña Feliciano Rodríguez, Maestra de San Justo de Sanabria (Zamora).

En Solsona (Lérida), el padre de nuestras compañeras Doña Mercedes y Doña Concepción Vicens Font, Maestras respectivamente de las Escuelas Nacionales de Palleja (Barna) y Altafulla (Tarragona), y padre político de D. Jaime Aeu Andreu, Maestro nacional de San Lorenzo Morunys (Lérida).

En Zaragoza, el joven e inteligente Maes

tro nacional, D. Emilio González Peiro, colaborador de varios periódicos diarios y hermano de nuestro apreciable amigo D. José.

Acompañamos en la pena a tan distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.



CRÓNICA GENERAL

DÍA 25 DE ENERO.—Madrid: Por la tarde se celebró Consejo de Ministros. El Presidente, que acababa de recibir una Comisión de agricultores de Fernando Póo, con los cuales dijo se había llegado a un acuerdo, tanto para sus intereses como para la Hacienda, en lo que respecta al Arancel para la entrada del cacao en España.

El Consejo fué administrativo, aprobándose muchos expedientes, particularmente del Ministerio de Fomento.

—Bajo la presidencia del Sr. Gabilán se reunió ayer en la Asamblea la Sección sexta, de Leyes políticas, que continuó el estudio del anteproyecto de reforma de la ley Electoral.

—El Sr. Callejo celebró ayer mañana una extensa y detenida conferencia con el Director general de Enseñanza Superior y Secundaria, Sr. Allué Salvador.

Provincias: Próximamente se inaugurará en Benavides de Orbigo (León) un cursillo agrícola organizado por la Junta Social de Río Orbigo.

Se explicarán los sistemas modernos de cultivo y el manejo de aparatos para la construcción de acequias y saneamiento de tierras, ante la próxima conversión de los terrenos de secano en regadío.

Completará el cursillo una demostración práctica de nivelación de una finca por arrobaderas mecánicas, a cargo del ingeniero de la Confederación del Duero, D. Lino Sanz.

—En la sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Zamora se otorgó un voto de gracias al alcalde, D. José Gil Angulo, por haber liquidado el presupuesto de 1929 con un superávit de 126,950,58 pesetas, que se invertirán en mejorar los servicios de conducción de aguas.

Se aprobó la creación de una plaza de inspector de arbitrios municipales con 6.000 pesetas de sueldo.

—En Linares, en la mina «San Tragan-tán», trabajaba en la cuarta planta, perteneciente al pozo llamado «La simpleza», el obrero Juan Muñoz, de veintitrés años, sol-

tero, que trataba de cargar una vagoneta con piedras desprendidas para continuar abriendo una galería, cuando sobrevino un desprendimiento de tierras, por ser el terreno movedizo, quedando sepultado. Acudieron en su auxilio varios compañeros que se encontraban en la misma galería, y después de grandes trabajos consiguieron extraerle con numerosas heridas.

—La Diputación de Oviedo ha aprobado hoy el empréstito de ocho millones de pesetas, destinado a construir un manicomio, Escuelas Normales y varias carreteras y subvencionar el ferrocarril prolongación del Vasco, por la cuenca del valle de Aller.

—Comunican de Eibar que se inició un incendio en el piso primero de una casa de la calle de Ibarrecruz, propiedad de José Quintana, donde había varios talleres de armas. Las pérdidas se calculan en 100.000 pesetas. El edificio, mobiliario y maquinaria estaban asegurados.

Extranjero: Días pasados, y en distintas capitales de América, los comunistas organizaron manifestaciones que apedrearon las Embajadas de Méjico en Buenos Aires, Washington, Río Janeiro y otras.

El Gobierno mejicano ha dado orden a todo el personal de la Legación en Moscú para que salga de Rusia como protesta a esas manifestaciones, que está probado fueron organizadas por comunistas rusos.

—Dicen de Roma que va a fotografiarse con todo detalle el fresco «El juicio universal» pintado en la Capilla Sixtina del Vaticano, y se estudiará la restauración de esta obra de arte.

—El diario «New York Times» publica unas manifestaciones hechas por el representante en esta ciudad de la expedición antártica del almirante Byrd.

Dicho representante ha declarado que por ahora los expedicionarios no sufren por falta de comida, ni ha sido tampoco necesario reducir las raciones diarias.

Hay gran expectación por el resultado de la ayuda solicitada a Inglaterra y Noruega. Se cree que los barcos balleneros de dichas naciones, que se encuentran por las regiones antárticas, podrán abrirse paso a través del helado Mar de Ross, para prestar su ayuda a los expedicionarios.

—En Roma se ha inaugurado una Escuela oficial de Periodismo.

—En la parte Sur del Atlántico, cerca de la Tierra de Fuego, embarrancó el transatlántico alemán «Monte Cervantes». A bordo

iban 1.220 personas y 302 tripulantes, que ordenadamente abandonaron el navío, excepto el capitán, que se negó a ser salvado y pereció con el navío.

Los pasajeros llegaron a tierra y fueron alojados en la Penitenciaría de Ushaia, donde muchos criminales cumplen condena, y se teme que los náufragos tengan que sufrir por las malas condiciones de la Penitenciaría, donde es imposible se socorra a tanta persona.

DÍA 26 DE ENERO.—Madrid: El general Primo de Rivera ha dado una nota oficiosa interesantísima, refiriéndose al momento político. Comienza desmintiendo todos los rumores que han circulado estos días sobre el próximo cambio de Gobierno. Desmiente también todas las afirmaciones calumniosas sobre el accidente ocurrido en Segovia a un teniente de Artillería, al que se le disparó la pistola, hiriéndole de muerte, e hiriendo, también de gravedad, a un capitán, suceso del que dimos cuenta en nuestra «Crónica» última,

«Como la Dictadura advino por la proclamación de los militares, a mi parecer interpretando sanos anhelos del pueblo, que no tardó en demostrarle su entusiasta adhesión, con la que más acrecida aún cree seguir contando hoy, ya que esto último no es fácil de comprobar con rapidez y exactitud numéricamente y lo otro sí, a la primera se somete y autoriza e invita a los diez capitanes generales, jefe superior de las fuerzas de Marruecos, tres capitanes generales de Departamentos marítimos y Directores de Guardia civil, Carabineros e Inválidos, a que tras una breve, discreta y reservada exploración, que no debe descender de los primeros jefes de unidades y servicios, le comuniquen por escrito, y si así lo prefieren, se reúnan en Madrid, bajo la presidencia del más caracterizado, para tomar acuerdo, y se le manifieste si sigue mereciendo la confianza y buen concepto del Ejército y Marina.

Si le faltan, a los cinco minutos de saberlo, los poderes de Jefe de la Dictadura y del Gobierno serán devueltos al Rey, ya que de éste los recibió haciéndose intérprete de la voluntad de aquéllos.

En suma, el Jefe del Gobierno tiene la seguridad absoluta de haber cumplido y estar cumpliendo todos sus deberes sin violencias y sin flaqueza y de no haber escatimado un minuto ni un sacrificio al servicio de la patria y que el Directorio militar, primero, y el

Gobierno civil, después, le han ayudado con la máxima eficacia y lealtad; pero si la más alta representación del Ejército y Marina, a los que no ha pretendido halagar ni les hace promesas que por halago se interpreten, declarando estar siempre más dispuesto a exigir de ellos sacrificios, que a proporcionarles ventajas, creyendo interpretar el sentir colectivo, sin recurrir a actos plebiscitarios, que repugnan a la estructura y disciplina de los Cuerpos militares y que serían mal precedente y funesta ejemplaridad, y que la sensibilidad de los mandos expertos hacen innecesarios, comunican al Jefe del Gobierno un juicio contrario, y para estimarlo así computará en mucho más los votos adversos que los favorables, con su conciencia tranquila y muy satisfecho de haber cumplido bien todos sus deberes, porque así lo ha querido Dios para que España, en los últimos setenta y seis meses, fuera lo que siempre debió ser.

Y ahora sólo pido a mis compañeros de armas y jerarquía que tengan esta nota por directamente dirigida a ellos, y que, sin pérdida de minuto, pues ya comprenderán lo delicado de la situación que este paso, cuya gravedad no desconozco, crea al régimen que presido, decidan y comuniquen su actitud.

El Ejército y la Marina, en primer término, me erigieron dictador, unos con su adhesión, otros con su consentimiento tácito; el Ejército y la Marina son los primeros llamados a manifestar, en conciencia, si debo seguir siéndolo o debo resignar mis poderes.»

Provincias: El Ayuntamiento de Cádiz, en pleno, ha aprobado el proyecto definitivo de carta municipal para el gobierno de la ciudad por el sistema de gerencia.

—En Sevilla, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad, se ha inaugurado la Cátedra de Historia del Arte Colonial Hispanoamericano, dotada por la Junta de Relaciones culturales del Ministerio de Estado.

Comprende el curso ocho conferencias, encomendadas a D. Martín S. Noel.

—Hace unos días, en Torredonjimeno, poco antes de llegar el rápido, descarriló por haberse colocado un tornillo entre dos rails.

La Guardia civil comenzó a hacer averiguaciones y detuvo a cuatro muchachos que se confesaron autores del hecho.

Dicen que vieron en el cine una escena de

descarrilamiento y quisieron imitarla en la realidad.

Para ello fueron a la vía y allí encontraron un tornillo grande, que colocaron en la unión de los dos rieles valiéndose de una piedra.

Su propósito era hacer descarrilar el correo; pero llegaron a la vía con retraso y entonces decidieron hacer descarrilar el rápido.

Una disposición legal impide dar los nombres de los menores delincuentes.

Extranjero: M. Hankey, Secretario de la Conferencia Naval de Londres, ha distribuido a las Delegaciones un «memorándum», rogando que antes del lunes contesten a un cuestionario completo sobre programas navales.

Parece que ese «memorándum», pide respuesta concreta a diversas cuestiones, entre ellas la proporción de tonelajes que debe establecerse entre ellas, tonelaje global y reparto de éste por categorías.

Se cree que la semana próxima serán abordados en toda su amplitud los principales problemas que han de tratarse en la Conferencia.

—El Gobierno de los soviets ha decidido nacionalizar la profesión médica. En lo sucesivo, nadie, en teoría al menos, tendrá que pagar por los cuidados que reciba de su médico; pero, por otra parte, nadie podrá tampoco llamar a un médico determinado. Todos los facultativos serán funcionarios retribuidos por el Gobierno. Tendrán que obedecer las órdenes de sus superiores y podrán, sin la consulta previa, ser destinados de una ciudad a otra.



CORRESPONDENCIA

61. No hace falta autorización ni llevar tres años en la misma plaza para solicitar ahora por consorte.

1008. No pueden hacerse esas sustituciones personales en el cobro de pensiones.

900. Se publicará el artículo con algunos retoques, porque es un poco extenso.

100. Vea si puede obtener un certificado de la Sección administrativa en que conste que, efectivamente, en la fecha que se fué jubilado el sustituido y ese Maestro continuó, sin interrupción, desempeñando la Escuela, pero ya con carácter de Maestro interino. Creo que será el único documento que pueda subsanar esa falta.

13. Depende del año a que correspondan esos atrasos; en general tiene el 1,30 por 100.

444. No se sabe cuando se convocará ese curso ni si lo habrá; el año pasado la convocatoria se hizo en 28 de mayo.

13. Ya hemos dicho varias veces en el periódico que esos servicios se cuentan para los derechos pasivos.

33. Esperamos que se le dará otra, como es procedente; pero no sabemos ni se sabe cuál, porque no han estudiado aún las reclamaciones para resolverlas. Cuando sepamos algo se le dirá.

13.513. Con arreglo al último considerando, es sólo para Maestras, y esa ha sido una de las causas de toda la confusión producida.

631. Se recibió el giro; se le dan cinco meses de regalo.

11,50. Debe indicarnos los servicios. Ese gorro vale 18 pesetas; debe mandar las medidas y su importe. En el Diccionario de Legislación puede abonarse un 25 por 100 en vales.

40. La novela vale 5 pesetas. Por todo tiene que mandar 7 pesetas y dos vales.

12. No conservamos datos; nos limitamos a hacer la presentación y a tomar nota de las vacantes a que afectaban.

1.414. Se le manda, como a todos, con absoluta puntualidad; lo más práctico suele ser elevar una queja respetuosa al Administrador de la provincia.

999. No existen oposiciones a Jefes de Sección administrativa, ni tampoco a funcionarios de esos Centros; ahora pertenecen al Escalafón general del Ministerio, y entran en éste.

15. De todo ello están informadas las Comisiones. Veremos el resultado. Llamamos la atención.

932. Supongo que esos interinos estarán encargados de Secciones numeradas y que los nombrados en propiedad irán también destinados a Secciones numeradas, de manera que si el primer propietario va nombrado para la Sección X, será el interino de esta Sección el que debe cesar.

7. Le ruego nos de algún dato más sobre el asunto de que nos pregunta, para poder interesarnos más en su resolución.

12.172. Queda presentada su instancia, después de haberla reintegrado con el sello de Protección a los Huérfanos.

12. Se tiene en cuenta; ya debían estar publicados, pero se han retrasado por ausencia de autoridades.

REGISTRO ESCOLAR SOLANA

DE MATRÍCULA, ASISTENCIA DIARIA, CLASIFICACIÓN, CONTABILIDAD Y CORRESPONDENCIA

Este Registro está trazado sobre un plan completamente nuevo y sencillísimo, de tal manera, que el *mismo asiento de matrícula sirve todo el curso para las listas de asistencia y para la clasificación*. Cada hoja contiene treinta y cinco nombres, con lo cual se evita la molestia de volver muchas hojas para pasar lista, y los treinta y cinco nombres, una vez escritos en una hoja, sirven para todo el curso.

El Registro Solana da cada mes la lista de faltas de asistencia de cada alumno, y además la clasificación en secciones de las distintas materias o enseñanzas, y el orden de méritos de cada alumno en cada uno de los meses del año, presentándolo todo con gran claridad y con una economía de tiempo extraordinaria.

El Registro Solana contiene instrucciones prácticas para llevarlo, reglas para hallar el término medio de asistencia, datos sobre vacaciones, admisión de niños, materias de enseñanza, memorándum para anotar cuanto interesa a la Escuela, etcétera, etc. *Empieza en septiembre* y se acomoda a la duración del curso.

El Registro Solana permite llevar el inventario, los presupuestos, las cuentas trimestrales de las Escuelas, la correspondencia oficial, todo cuanto interesa a la buena marcha administrativa y al orden pedagógico.

El Registro Solana es el *más sencillo* y el *más barato* de todos, pues comprende **cinco Registros**, por el precio que cuestan los más baratos *Registros de asistencia*, sólo de asistencia, que no es más que uno; impreso en buen papel y fuertemente encuadernado, se vende a

Serie A, hasta 70 inscripciones	4,00 pesetas
— B, — 105 —	4,50 —
— C, — 140 —	5,00 —
— D, — 210 —	5,00 —

Ezequiel Solana.—Doctrina Cristiana y Vida de Jesucristo.—0,75 ptas.

Oposiciones a Secciones de Madrid

La Academia más conocida y acreditada
Profesorado: D. Jesús Marco y sus antiguos compañeros

Clases eminentemente prácticas. No tenemos preparación por correspondencia.

INSTITUTO VASCO

Puencarral, 60 (esquina a Farmacia)
Teléfono 13.700

Para los «deberes en casa», use **GUION EPISTOLAR**, de Jaime Verdura. El alumno aprende y demuestra que sabe redactar.

Pídalo a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Quevedo, 7.

MÉDICOS Y MAESTROS

FOLLETO DE JOSÉ BALLESTER GOZALVO

PRÓLOGO DEL DR. SANCHIZ BANÚS

UNA peseta

Pídase a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Quevedo, 7

OPOSITORES

Certificados en 24 horas, 4,25. Presentación de instancias o documentos, 5 pesetas.

Agencia Alfa.—Reyes, 21, Madrid

Imprenta de «El Magisterio Español»

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

EL LOCUTIVO
1,25 PESETAS EJEMPLAR

LECTURAS INFANTILES

por

EZEQUIEL SOLANA

Este libro, primero de lectura corriente, consta de 116 páginas, ilustradas con 85 grabados, contiene LV narraciones. Todas ellas terminan con una máxima y una conversación sobre la materia tratada, para hacer que el niño se fije detenidamente sobre lo leído. Impreso en tipos grandes y de gran claridad.

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID